



PASO A PASO PARA SOLICITUD DE CRÉDITO ICETEX

Te damos la bienvenida, aquí te contamos como aplicar a nuestros créditos para pregrado.



¿Necesitas más información? ¡Comunícate con nosotros!



DOCUMENTOS PARA SOLICITAR TU CRÉDITO PREGRADO

Una vez tu crédito se encuentre en estado ESTUDIO, recibirás un correo electrónico con usuario y contraseña para el cargue de los siguientes documentos:

Documentos del aspirante



- Formulario de solicitud o inscripción de crédito. Descarga este documento ingresando al aplicativo de cargue de documentos, usando tu usuario y contraseña. Este formulario debe presentarse firmado.

[Clic aquí para descargar el formulario](#)

- Formato de condiciones de adjudicación del crédito (Formato 413), requerido por Superintendencia de Industria y Comercio (SIC). Este documento lo podrás descargar, una vez el crédito esté en ESTUDIO, ingresando al aplicativo de cargue de documentos con tu usuario y contraseña. Este formulario debe presentarse firmado.
- Imagen legible de tu documento de identidad.
- Imagen legible del registro civil o sentencia judicial de custodia en que caso de que seas menor de edad.
- Imagen legible de la factura de servicio de energía eléctrica con expedición no mayor a 3 meses del lugar de residencia de tu núcleo familiar (padre, madre, hermanos, cónyuge, compañero permanente y/o demás familiares



*Recuerda que, al momento de registrar la dirección de tu núcleo familiar y el estrato socioeconómico, al diligenciar el formulario de solicitud de crédito, deben coincidir con lo que aparece en el recibo de energía eléctrica.

*Si estas aplicando a la Línea Más Colombiano que Nunca, ten en cuenta que el territorio núcleo sea uno de los siguientes: Amazonas, Arauca, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Guainía, Guaviare, La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Buenaventura, Putumayo, San Andrés y Providencia, Vaupés o Vichada.

- Si estas aplicando a una línea Francisco José de Caldas deberás entregar certificado de la universidad que indique que se encuentra cursando o cursará programa de matemáticas, geografía o arqueología.
- Si estás aplicando a una línea reservistas 30% primera clase deberás entregar certificado expedido por las fuerzas militares de Colombia ejército nacional, el cual indique que cuentas con libreta militar de primera clase. Descárgalo aquí <https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitaryCardCertificate> ingresando tipo de documento y numero de documento y luego clic en generar certificado.
- Si estás aplicando a una línea de protección constitucional y presentas alguna condición de discapacidad física, mental, intelectual o sensorial deberás adjuntar la imagen legible de la certificación de discapacidad la cual podrás descargar a través del Sistema Integral de Información de Protección Social conforme Resolución 113 de 2020 Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Certificación de Discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad o esta misma podrá ser entregada en tu IPS autorizada Ten en cuenta que las personas con discapacidad deben estar calificadas como tal en el Sistema de Seguridad en Salud y asea el régimen contributivo o subsidiado de acuerdo con la Ley 361 del 1997
- Además, si estas aplicando a una Línea de Oficial y Suboficial debes presentar:
 1. Recibo que discrimine el costo por concepto de matrícula y el costo por concepto de equipo.
 2. Carta de valores equipo suboficial y oficial.
 Estos documentos están sujetos a validaciones posteriores por parte de la Institución donde te encuentras admitido con el fin de verificar su autenticidad.

[Haz clic y descarga la carta de valores.](#)

- Si estas aplicando a una Línea de Reservistas de Honor deberás entregar:

1. Certificado de la autoridad competente (Ministerio de Defensa Nacional - Comisión del Escalafón de Reservistas de Honor) que indique que has sido distinguido como Reservista de Honor, de acuerdo con lo establecido en la Ley 14 de 1990.

- Consulta en la página web de ICETEX, en la sección de Estudiante, da clic en el botón 'IES con convenio ICETEX'. Si tu Institución de Educación Superior no se encuentra en esta base de datos que descargaste deberás adjuntar en la plataforma de cargue documental:

1. Recibo de matrícula del semestre a cursar. *

*El semestre debe coincidir con el registrado en el formulario de solicitud.

2. Si ingresas a partir de segundo semestre deberás entregar certificado de notas emitido por la Institución de Educación Superior con firma o sello del área que contenga:

*Nombre(s) del estudiante.

*Número de documento.

*Promedio del último semestre cursado o acumulado.

*Si aplicas a una Línea Volvamos a Clase y Ser Pilo Paga Rezagados la Institución deberá contar con un convenio.

Documentos del deudor (si aplica)

Persona natural

- Imagen legible del documento de identidad.

Persona jurídica

- Imagen legible del documento de identidad del representante legal.
- Certificado de existencia y representación legal.
- Estar facultado para asumir esta clase de obligaciones previa certificación del Representante legal, si así se requiere.

Recuerda:

- Cuando cargues tus documentos y queden VERIFICADOS, ICETEX iniciará la evaluación de tu solicitud de crédito. Así mismo, cuando tu crédito registre APROBADO SUJETO A VERIFICACIÓN REQUISITOS, tendrás 15 días calendario para legalizar tu crédito. Ver paso 7, página 1 de este documento.
- Aquellos estudiantes que para el cierre de la convocatoria vigente aún se encuentren diligenciando el formulario, en proceso de cargue de documentos, subsanación o pago del estudio de antecedentes crediticios (CIFIN) sin resultado o con resultado CIFIN, pero sin completar el formulario, sus solicitudes NO serán evaluadas por parte del Comité de Crédito de ICETEX.

No se aceptan intermediarios en estos trámites.

¿Necesitas más información? ¡Comunícate con nosotros!



PASO A PASO PARA CARGUE DE DOCUMENTOS

A continuación, te explicamos cómo cargar tus documentos.

1

Prepara tus archivos



- Cada documento debe ser escaneado en formato PDF.
- Las imágenes legibles deben ser convertidas en formato PDF.
- Cada documento cargado no debe superar los 2 MB de peso y tener alta calidad de la imagen.
- Los documentos adjuntos no deben estar con contraseñas, de lo contrario no se verificarán.

2

Inicia sesión



- Si ya tienes digitalizados tus documentos en formato PDF, ingresa aquí.

clic aquí para subirlos a la plataforma de ICETEX ▶

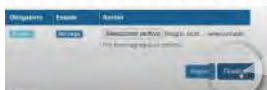
- Digita tu usuario y tu contraseña.
- Resuelve la operación matemática e ingresa la respuesta.
- Haz clic en iniciar sesión.

3

Carga tus documentos



- Ingresa a la plataforma para iniciar con el cargue documental. Carga los documentos del estudiante y los del deudor solidario (si aplica) Ver documentos en la página 2.
- En la sección 'tipo de documento', haz clic sobre cada uno de ellos, cárgalos uno a uno. Una vez cargues los documentos da clic en el botón 'finalizar'.



- Luego de cargar todos los documentos tanto del estudiante y del deudor solidario (si aplica), ICETEX hará la revisión.
- Te invitamos a estar atento a cualquier comunicación de ICETEX por si requieres ajustar tu solicitud.

4

ICETEX revisa tus documentos cargados



- Si los documentos están correctos, ICETEX publica el estado "Verificado". De esta forma, la entidad continuará con la evaluación de tu solicitud de crédito.
- Si los documentos no están correctos y deben ser subsanados, el sistema ingresa el estado "en subsanación" y deberás ingresar a la plataforma y realizar la corrección.
- caso de que la subsanación se dé por error de digitación en algún dato, consulta el siguiente documento.

Consulta que datos puedes subsanar ▶

- Recuerda: El proceso de revisión documental termina cuando obtienes el Verificado ICETEX.

5

ICETEX inicia con la evaluación de tu solicitud de crédito



- Para el resultado de tu solicitud de crédito, vuelve a la página 1 de este documento, en el paso 6.

¿Necesitas más información? ¡Comunícate con nosotros!



PASO A PASO PARA LEGALIZAR TU CRÉDITO

Cuando tu crédito se encuentre en estado Aprobado sujeto a verificación de requisitos, deberás iniciar con el trámite de legalización.

A. Consulta

Si tienes una línea de crédito con fondo de garantías o subfondo IES, recuerda que posterior al legalizado, el sistema te ingresa el estado Pendiente de Pago 5% FG para que puedas pagar el aporte correspondiente al 5% del valor de la matrícula. Si solicitaste un crédito de sostenimiento deberás pagar el 5% de los Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) solicitados.

*Una vez realices el pago el sistema ingresa el estado Efectuado Pago ADJ 5% FG y con el mismo se activa el envío del proceso de firma de garantías.

[Clic aquí para más información](#)

B. Si ya legalizaste tu crédito y requieres anular tu solicitud, ten presente:

- Si tu Institución de Educación Superior tiene convenio, esta deberá solicita a ICETEX la anulación del crédito junto con la carta firmada por el estudiante.
- Si tu Institución de Educación Superior no tiene convenio, solicita la anulación directamente a ICETEX, a través de nuestros canales de atención adjuntando carta firmada.

C. Si eres uno de los beneficiarios de la estrategia matrícula cero y estas aplicando a un crédito por concepto de matrícula, recuerda que deberás realizar la legalización, firma de garantías y haber obtenido tu Concepto Jurídico Viable, para que ICETEX pueda dar continuidad a tu solicitud para esto ingresemos un estado de aplazamiento especial el cual es importante para que tu solicitud no sea anulada.

D. Si realizaste tu solicitud de crédito por sostenimiento, si tu Institución de Educación Superior (IES) no tiene convenio con ICETEX o si eres beneficiario del subsidio de sostenimiento deberás crear una cuenta bancaria registrada a tu nombre. Si no realizas el registro de la cuenta bancaria ICETEX no podrá realizar el desembolso.

E. Si ya tienes una cuenta bancaria a tu nombre

[clic aquí para inscribirla](#)

F. Si aun no tienes una cuenta bancaria a tu nombre

[Clic aquí para más información](#)

Si el crédito educativo no presenta los estados de ICETEX verificada aprobado sujeto a verificación de requisitos legalizado y concepto jurídico viable ICETEX no procederá con el desembolso correspondiente al periodo aprobado.

Ten en cuenta que los tiempos para que tu Institución de Educación Superior realice tu legalización son 15 días calendario a partir de la fecha de aprobación de tu crédito.

¿Necesitas más información? ¡Comunícate con nosotros!



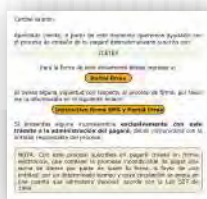
PASO A PASO PARA FIRMA DE GARANTÍAS DE TU CRÉDITO

Firma las garantías de tu crédito

- A.** Una vez tu crédito ha sido aprobado y legalizado por parte de la Institución de Educación Superior o por ICETEX te llegará un correo electrónico con dominio @pagares.bvc.com.co, con las instrucciones para realizar el proceso de garantías y firma de pagaré.

*Recuerda revisar tu bandeja de correo no deseado o spam.

Sigue las instrucciones del correo, dando clic en el botón 'portal firma' para realizar el proceso de constitución de garantías y firma de pagaré.



- B.** Ingresa los caracteres que muestra la imagen y haz clic en Autenticar código OTP.



- C.** Elige tu pagaré a firmar y haz clic en Detalle.



- D.** Valida tu identidad contestando las cuatro preguntas de seguridad.



- E.** Lee detenidamente el pagaré y carta de instrucciones que te genera ICETEX. Da clic en Firmar para continuar con el proceso.



- F.** Para firmar digitalmente, ICETEX enviará a tu celular registrado, un mensaje de texto con el código de referencia requerido para continuar con el proceso.

- G.** Digita el código que recibiste, en la casilla código de referencia para realizar la firma electrónica. A continuación crea una clave de seguridad, confírmala y haz clic en Firmar.

(La clave debe tener por lo menos ocho caracteres que deben incluir una letra mayúscula, una minúscula y un número).

- H.** A tu correo electrónico llegará la confirmación de la firma y el pagaré adjunto en PDF. Al abrirlo te pedirá una clave, la cual corresponde al número de documento de identidad.

Tu deudor solidario también debe firmar el pagaré (Si aplica), al igual que tu representante legal si eres menor de edad.

El proceso de firma del pagaré es el mismo (para el deudor solidario o para el representante legal) y se debe realizar desde los correos electrónicos registrados para cada uno.

Una vez firmadas las garantías y tu crédito registre con el estado concepto jurídico viable, tu crédito pasará a giro.

¿Necesitas más información? ¡Comunícate con nosotros!